



RESOLUCION No. 520-AD-79

Lima, 20 de Julio de 1979

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 162-AD-79 de 23 de Febrero de 1979, se nombra como Director Regional INRED de Ica a don Roberto Villa García con el carácter de Ad-Honorem, a partir de esa fecha;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 471-AD-79 de 03 de Julio de 1979 se le encarga en Vía de Regularización el Puesto de Director Regional INRED de Ica, Grado III Sub-Grado 5 a don Ronnie Salazar Uribe, actual Sub-Director de Educación Física, Grado IV - Sub-Grado 3 de la misma Dirección, a partir del 01 de Enero de 1979 con retención del cargo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Jefatural Nº 162-AD-79 de 23 de Febrero de 1979 que nombra a don ROBERTO VILLA GARCIA como Director Regional INRED de Ica, con el carácter de Ad-Honorem.

Regístrese y Comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB
ESR/rtp.



1676
18 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: DEJAR SIN EFECTO R.J. 162-AD-79 de
23.2.79.

INFORME N° 313-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Por Resolución Jefatural N° 162-AD-79 de 23.2.79, se nombró como Director Regional INRED de Ica a don Roberto Villa García con el carácter de Ad-honorem a partir de la fecha indicada. Con posterioridad por Resolución Jefatural N° 471-AD-79 de 3.7.79 se le encargó en vía de regularización el puesto de Director Regional INRED de Ica, Grado III - 5 a don Ronnie Salazar Uribe, actual Sub-Director de Educación Física, Grado IV - 3 de la misma Dirección a partir del 01.01.79 con retención del cargo.

La Dirección Ejecutiva mediante Mem. 265-DE-79 ha considerado conveniente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 162-AD-79 de 23.2.79.

- 2.- Esta OAJ opina procedente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 162-AD-79 de 23.2.79 que nombró a don Roberto Villa García como Director Regional de Ica con el carácter de Ad-Honorem.

Asimismo esta OAJ se permite recomendar a la Alta Dirección del INRED cursar un Oficio a don Roberto Villa García agradeciéndole por los importantes servicios prestados en favor de este Instituto.

Lima, 17 de julio de 1979

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emy
Exp. Adj.



ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1676
18 JUN. 1979

Con la probación de esta Jefatura, envíese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/06/07/79

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~

INFORME N° 232-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION JEFATURAL N° 162-AD-79 de 23 de Febrero de 1979.
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 265-DE-79.
FECHA : Lima, 04 de Julio de 1979

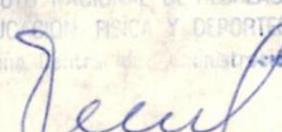
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, en relación a lo especificado en el asunto, a fin de elevar adjunto un Proyecto de Resolución por el cual se deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 162-AD-79 su fecha 23 de Febrero de 1979 que nombra a don ROBERTO VILLA GARCIA, como Director Regional INRED de Ica con el carácter de Ad-Honorem.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente dejar sin efecto la referida Resolución de acuerdo a lo dispuesto por el Memorandum N° 265-DE-79 de la Dirección Ejecutiva.

En tal virtud, remito adjunto el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

- 6 JUL. 1979
12

RECIBIDO

UP/JZB.
ESR.
dqp.